UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 802 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3476-2025-R del Rectorado, el Proveído Nº 998-2025-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 3765-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2287-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1414-2025-VRAC-DBU-UNSCH de la Dirección de Bienestar Universitario sobre participación de delegación de Fútbol Master Varones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes;

Que, con Memorando Nº 1414-2025-VRAC-DBU-UNSCH, de fecha 03 de noviembre de 2025, la Dirección de Bienestar Universitario ha solicitado la autorización para participación de la delegación de Fútbol Master Varones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2025, a realizarse en la ciudad de Cajamarca, del 19 al 23 de noviembre de 2025;

Que, con Memorando N° 2287-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la participación de la delegación de Fútbol Master Varones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2025;

Que, con Resolución Directoral Nº 734-2025-DIGA-UNSCH, la Dirección General de Administración ha autorizado excepcionalmente la responsabilidad del manejo de fondos vía encargo interno al docente Rogelio Sobero Ballardo por el importe de S/ 13,522.00 (Trece Mil Quinientos Veintidós y 00/100 Soles) para que asuma gastos en pasaje terrestre, alimentación, hospedaje y otros gastos imprevistos que requiera la delegación de los juegos laborales, que representa la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos laborales 2025, a llevarse en la Región de Cajamarca;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 802 -2025-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de la delegación de Fútbol Master Varones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2025, a realizarse en la ciudad de Cajamarca, del 19 al 23 de noviembre de 2025, conforme a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	ALCA MENDOZA, Rodolfo
02.	ARANGO ALARCÓN, César
03.	AUCCAPUCLLA PAZ, Carlos Alberto
04.	BAUTISTA CARRASCO, Dennis Donato
05.	CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel
06.	CALLAMPE PRADO, Oscar Omar
07.	CHAUCA RETAMOZO, Ennio
08.	FLORES GUTIÉRREZ, Lucio
09.	GÁLVEZ GASTELÚ, Yuri
10.	LADERAS HUILLCAHUARI, Edison
11.	MERCADO QUISPE, Marcial Jesús
12.	ROJAS PALPÁN, Toño Fredy
13.	SOBERO BALLARDO, Rogelio
14.	VARGAS JERÍ, Jaime Adrián
15.	VILCHEZ PEÑA, Ángel Hugo

Delegado: GUTIÉRREZ JERÍ, Yuri
Entrenador: TORRES CONGACHI, Lucio Alberto

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 802 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods